

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

2019-00305

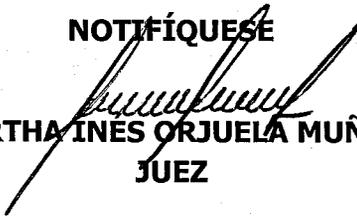
La parte actora solicita se autorice notificar al demandado MILTON ALEXIS RIVERA CORTES en la siguiente dirección Carrera 48 B 99 sur 59 Bg 5 y 6 San Bartolomé Municipio de la Estrella – Ant. (fls. 71 Cdo. Ppal.). Sin embargo, se le indica al señor GABRIEL ESAU QUINTERO HERRERA que el demandado ya se encuentra notificado de la demanda de forma personal desde el 14 de agosto de 2019, motivo por el cual no es posible acceder a la mencionada solicitud.

De otro lado, la parte actora solicita el emplazamiento de la ejecutada NANCY VIVIANA MORALES PARRA por ignorar otra dirección donde notificarla (fls. 27 Cdo. Ppal.).

En atención a lo precedente, el Despacho accede a la anterior solicitud, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 293 del Código General del Proceso y el decreto 806 del 4 de junio de 2020, el presente Despacho ordena el emplazamiento de la demandada NANCY VIVIANA MORALES PARRA.

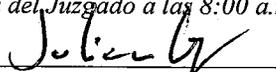
Por último, el señor QUINTERO HERRERA solicita se requiera al cajero pagador LOGISTICAS GO S.A.S. con el fin de que informe su gestión en la ejecución de la medida cautelar. Sin embargo, es necesario poner en conocimiento del demandante la solicitud que el mismo realizó el día 05 de junio de 2019, esto es, que se embargara el salario, comisiones y demás dineros que el demandado MILTON ALEXIS RIVERA CORTES devengara como empleado de SPE S.A.S.; asimismo, devolvió el original del oficio 424 del 09 de mayo de 2019, dirigido al cajero pagador LOGISTICAS GO S.A.S., toda vez, que el demandado ya no labora para dicha entidad. En consecuencia, esta judicatura no accede a lo solicitado e insta a la parte demandante a realizar la mencionada solicitud en debida forma.

NOTIFIQUESE


MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ
JUEZ

JERC.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. PSY fijado hoy 07/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


El secretario